



Consejo informal de Justicia y Asuntos de Interior de la UE en Helsinki

## La Unión Europea estudia nuevas vías para el fortalecimiento del Estado de Derecho en el ámbito de la Justicia y la consolidación de una cultura judicial común

- España defiende la participación activa de los Ministerios de Justicia en la búsqueda de canales para el fortalecimiento del Estado de Derecho en la UE

19 de julio de 2019.- El Consejo informal de Justicia y Asuntos de Interior (JAI) de la Unión Europea celebrado hoy en Helsinki, el primero bajo presidencia finlandesa, ha incluido una sesión de trabajo para explorar nuevas vías de fortalecimiento del Estado de Derecho, materia prioritaria en la agenda estratégica 2019-2024 de la UE, desde la perspectiva de los Ministerios de Justicia.

España, representada por la directora general de Cooperación Jurídica Internacional, Relaciones con las Confesiones y Derechos Humanos, Ana Gallego, ha mostrado el apoyo a la idea de incluir sesiones de trabajo sobre el Estado de Derecho en los Consejos JAI, de manera regular, con vistas, fundamentalmente, a la presentación de reformas legislativas de especial trascendencia y al intercambio de buenas prácticas entre los Estados miembros de la Unión, teniendo presente que la responsabilidad principal de garantizar el Estado de Derecho corresponde en primer lugar a los Estados miembros.

La contribución de España a este debate pasa por apoyar la decidida aplicación de los instrumentos que ya prevén los Tratados para la defensa del Estado de Derecho, fomentar la colaboración entre la UE y el Consejo de Europa, desde la autonomía de la Unión, reforzar las redes de intercambio de conocimiento entre profesionales de la Justicia de los Estados miembros, y proponer el rediseño del cuadro de indicadores de la



Justicia en la UE, mejorando la interlocución con los expertos nacionales que participan en su elaboración, entre otras propuestas.

La representante del Ministerio de Justicia ha apostado durante su intervención por intensificar la formación de los operadores jurídicos dando continuidad a las iniciativas que ya están en marcha para un mayor desarrollo de la confianza mutua y del reconocimiento mutuo, desde el compromiso compartido con los valores de democracia y respeto de los derechos humanos.

En el Consejo JAI celebrado hoy, se ha debatido, además, acerca de la necesidad de eliminar los obstáculos al reconocimiento mutuo de resoluciones judiciales a través del fomento de medidas alternativas a la prisión. España ha presentado las herramientas alternativas de que dispone nuestro marco legislativo en materia penal, en particular, para las penas de prisión de corta duración, los delitos de escasa gravedad o los delincuentes primarios. España ha defendido que este tipo de medidas podrían contribuir a fortalecer, en términos generales, la confianza mutua y la consolidación del Estado de Derecho y ha abogado por trabajar en el estudio de soluciones técnicas compartidas en este campo.

Otro de los temas tratados en la reunión ha sido el refuerzo de la acción exterior de la UE vinculada a la colaboración con organizaciones internacionales en los ámbitos civil y mercantil. La representante del Ministerio de Justicia ha expresado que el multilateralismo contribuye al fortalecimiento de la posición de la Unión Europea y permite alcanzar los objetivos de interés para los Estados miembros, desde el principio de cooperación leal, si bien excepcionalmente, también puede apostarse por el enfoque bilateral.

Asimismo, como medidas complementarias ha abogado por potenciar acuerdos interinstitucionales a fin de promover el crecimiento económico de la Unión y procurar la articulación de estatutos especiales para la UE. España ha defendido asimismo la cooperación interregional como un elemento esencial del orden multilateral y la colaboración con los actores regionales sobre la base de intereses mutuos.